

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3359 *MIJA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HERCAMAR, S.L.
EGEDILLO, S.L.
PLAMAR INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se comunica el acuerdo de escisión de 16 de mayo de 2025 de las sociedades citadas mediante la escisión total de la escindida, que se extingue, con división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales es absorbida y se transmite en bloque por sucesión universal a las beneficiarias.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Madrid, 5 de junio de 2025.- Los administradores Mancomunados de la sociedad Mija, S.L, el administrador Único de la sociedad Hercamar, S.L., el administrador Único de la sociedad Egedillo, S.L y la administradora Única de la sociedad Plamar Inversiones, S.L, Don Alberto Martín Cabra, Mariano Martín Cabra y Doña Ana Martín Cabra.

ID: A250027353-1